

ADENDA No. 3

INVITACION A COTIZAR No. 213 DE 2015

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR UNA FIRMA ESPECIALIZADA EN LA PRODUCCION DE VIDEOS QUE ADICIONALMENTE REALICE SU DIFUSION EN REDES SOCIALES Y PARA DIFERENTES PAISES, LA PROPUESTA DEBE INCLUIR 1,000,000 DE VIEWS PARA SU DIFUSION EN REDES SOCIALES.

La Subdirección General de la gestión administrativa y financiera con funciones de dirección general del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el ítem 10 de los términos de condiciones, el cual queda así:

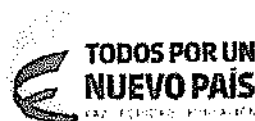
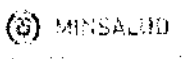
10. MECANISMOS DE ADJUDICACIÓN

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, realizará la evaluación de los documentos jurídicos y técnicos, adicionalmente, en esta última fase técnica, está prevista una evaluación del producto de acuerdo al anexo técnico 3. Una vez cumplidos los requisitos enunciados, la adjudicación se efectuará a través del comité de apoyo a la actividad contractual (con base en la mejor oferta económica y la evaluación de los documentos presentados por los oferentes y sin la presencia de los oferentes).

La aceptación de la propuesta, hará parte integral del contrato que se suscriba.

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la presente invitación no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados en cualquier momento hasta la adjudicación. En este proceso de selección de contratistas primará lo sustancial sobre lo formal. Por lo anterior, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en los presentes términos de condiciones. Será rechazada la oferta del proponente que dentro del término previsto no responda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla. En ningún caso la entidad señalará taxativamente los requisitos o documentos subsanables o no subsanables en el pliego de condiciones, ni permitirá que se subsane la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

VERSION 2015



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

ADENDA No. 3

INVITACION A COTIZAR No. 213 DE 2015

2. Se modifica en el anexo técnico No 3, el cual se queda conforme el adjunto.

JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO
Subdirector General Administrativo y Financiero
Con funciones de Director General

DC/CWC/SGAF/JJPA/GC/YACA/Mónica G





ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR UNA FIRMA ESPECIALIZADA EN LA PRODUCCION DE VIDEOS QUE ADICIONALMENTE REALICE SU DIFUSION EN REDES SOCIALES Y PARA DIFERENTES PAISES, LA PROPUESTA DEBE INCLUIR 1,000,000 DE VIEWS PARA SU DIFUSION EN REDES SOCIALES.

1. GENERALIDADES.

El servicio objeto de ésta contratación se efectuará a través de las estipulaciones establecidas por el Instituto a través de los presentes términos.

2. DESCRIPCIÓN O ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

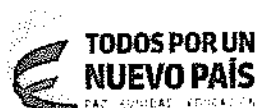
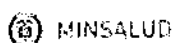
Realizar un video (spot) institucional y propuesta creativa (concepción de producto viral) enfocado al reconocimiento del Instituto Nacional de Cancerología y su plataforma de donaciones en línea para el contexto nacional e internacional. El enfoque temático será elegido según disponga la Dirección General apoyado en la asesoría de cooperación internacional y la oficina asesora de comunicaciones.

El montaje del video debe tener una duración de 25 segundos, realizado en cámara digital de alta definición, en formato HD, compatible en formato TV estándar con versión para Internet, en extensión .mp4 y .wmv.

Las empresas oferentes deberán presentar, previo a la adjudicación, una idea original que cubra el alcance de la propuesta y con la cual se definirá, tras la evaluación de la Dirección General, la historia elegida. Podrán presentarse storyboard, piloto, puesta en escena y otras alternativas. De igual forma, el oferente debe presentar una propuesta razonable de difusión para la obtención de 1.000.000 de visualizaciones en redes sociales. El Instituto acordará con el contratista adjudicado las condiciones finales en las cuáles se desarrollará esta difusión.

La fecha de presentación será el día veinte (20) de noviembre de 2015, en las instalaciones del Instituto Nacional de Cancerología ESE, la hora se informará con antelación a través de un comunicado publicado en la página web.

VERSION 2015



Calle 1ª Nº 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

JUSTIFICACIÓN:

A partir del año 2014 el presupuesto de inversión que transfiere la nación al Instituto bajó de 9,800 MCOP a 3,700MCOP, una reducción del 62% que afectó los proyectos de inversión del INC. Como plan de contingencia para obtener recursos destinados a la inversión se establece la necesidad de impulsar la plataforma de donaciones <https://donaciones.cancer.gov.co/>, posicionar el nombre de la institución y evitar su confusión con otras entidades. Así como a través de recursos audiovisuales y de difusión lograr el apoyo de las personas por medio de donaciones.

La propuesta creativa debe contemplar implícitamente la importancia del INC en el tratamiento integral del cáncer en Colombia como entidad pública, rectora y referente y explícitamente que ésta es una enfermedad que puede afectar a cualquier persona independiente de su posición social, genero, raza o edad. Con un enfoque de invitación, para la población en general, a que debe tomar conciencia y apoye económicamente nuestros proyectos (investigación, infraestructura, equipos médicos).

Por lo anterior, y con el propósito de contar con herramientas eficaces en el proceso de difusión de apoyo a las donaciones se considera necesario contratar una empresa que realice el diseño, propuesta creativa y desarrollo de preproducción, producción y postproducción de este producto audiovisual.

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El video institucional (tipo spot – viral) que deberá ser replicado a través de una estrategia de redes sociales (Youtube y Facebook del INC) y tener el rigor técnico y opción de derechos para su reproducción en televisión debe ser producido así:

- *Grabación del producto en formato digital fullHD
- *Cumplir estrictamente las etapas de pre producción, producción y postproducción establecidas más adelante.
- *Digitalización de material.
- *Elaboración de guion gráfico, técnico y literario.
- *Musicalización (original o con compra de derechos).
- *Locución profesional ACL.
- *Subtitulación individual de la pieza en español, inglés y portugués.

Pre producción:

Debe contemplar la etapa de planeación, investigación y documentación del tema aprobado en la etapa de presentación previa a la adjudicación, creando para ello el guión definitivo del video.

- Storyboard con descripción visual.

VERSION 2015

- Guión técnico y literario (libreto).
- Revisión y ambientación de los espacios físicos apropiados (Locaciones).
- Diseño de cronograma de seguimiento visual.
- Manejo logístico de locaciones y personal a intervenir en la grabación.
- Desarrollo de Script por desglose de escenas.

Producción: Creación de un banco de imágenes para el video, rodaje de la pieza de 25 segundos, realización de tomas originales de acuerdo al guion realizado previamente.

- Dirección general
- Dirección de fotografía
- Kit profesional de luces
- Micrófonos.
- Monitor
- Material y cassettes para grabación
- Desarrollo entornos tridimensionales
- Cabezote inicial y final
- Mezcla de video real y montaje de animación en 3D

**GASTOS GENERALES DE PRODUCCIÓN. Los gastos de transporte terrestre los días de grabación, casting, scouting de locaciones, alimentación, búsqueda y recolección de material de archivo, vestuario, maquillaje y otros gastos de producción en general serán asumidos por el contratista.*

Post producción: Graficación, ilustración (de ser necesario), creación de piezas, pre edición y edición final, así como la musicalización original sin problemas de derechos de reproducción.

- Locución profesional ACL

**Subtitulación individual de la pieza en español, inglés y portugués.*

Visualizaciones

Para 1.000.000 de visualizaciones en redes sociales (youtube INCANCEROLOGIA) el oferente deberá garantizar que los usuarios que verán la pieza se encontrarán en:

Colombia: 150.000 views
Estados Unidos: 150.000 views
Alemania: 140.000 views
Holanda 140.000 views
Canada 140.000 views

VERSION 2015

INVITACION A COTIZAR No. 213 DE 2015

Página 4 de 5

España 140.000 views
Reino Unido 140.000 views

Se debe presentar un informe de visualizaciones y me gusta en Youtube al video.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para la realización de los videos deberán efectuarse las actividades y entregables indicados en los términos de referencia y a cabalidad en la propuesta presentada, así como cualquier otro elemento o actividad que sea necesario para el cumplimiento del objeto del presente contrato, los cuales pueden incluir entre otros:

- Idea original
- Espacios de trabajo y/o sets
- Montaje
- Dirección de arte
- Escenografía
- Iluminación
- Vestuario
- Actores
- Procesos de edición
- Locutor profesional

Además el proponente debe presentar una propuesta técnica que incluya claramente:

*Presentación de la propuesta con detalle en cada componente.

*Plan de trabajo y cronograma.

Para garantizar la calidad en la producción de los videos, los participantes deberán adjuntar:

- Ficha técnica de cámara profesional formato Full HD (1.920 x 1.080)
- Reel de producción de videos similares en 2D y 3D. Adjuntar DVD
- Certificación donde se garantice la disponibilidad de tiempo, recurso humano y técnico para dar cumplimiento al objeto del contrato.
- Hoja de vida de un realizador (a), un productor (a) y un director de arte con amplia experiencia en la producción de audiovisuales. Se deberá adjuntar Hoja de Vida, certificaciones que acrediten su experiencia e idoneidad para la realización de productos similares al solicitado.

El arte final debe ser revisado y aprobado por la Asesoría de Comunicaciones.

VERSION 2015



• **Requisitos de experiencia**

La persona natural o jurídica deberá acreditar su experiencia en la pre producción, producción y post producción de trabajos audiovisuales (comerciales, productos para televisión, series web), anexando copia, mínimo de un (2) contratos, cuyo valor supere en un 100% a la cuantía de la propuesta.

Entregables

*Un disco duro con todo el material en bruto del video (spot)

*Un mini DV

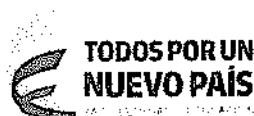
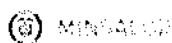
*DVD con copia del video (spot) en HD, bajo todas las condiciones establecidas en estos términos de referencia en extensión apta para publicación digital.

*20 copias en DVD con label institucional.

*Informe de visualizaciones en Youtube.

*Base de datos con el alcance de los 10.000 nuevos me gusta.

VERSION 2015



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7